



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 135 -2017-SERNANP

Lima, 30 MAY 2017

VISTO:

El Memorándum N° 239-2017-SERNANP-SG del 29 de mayo de 2017 emitido por la Secretaría General del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, y;



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Ambiente;



Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, determinó los órganos que conforman la estructura del mismo, entre los cuales se encuentra la Oficina de Administración;

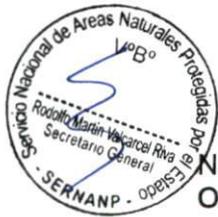
Que, mediante Resolución Presidencial N° 126-2017-SERNANP del 16 de mayo de 2017, se encargaron las funciones del Jefe de la Oficina de Administración del SERNANP a la señora Gladys Felicita Morales Barturén en mérito a la renuncia presentada por el titular de la citada Oficina;



Que, a través del Memorándum N° 239-2017-SERNANP, el Secretario General del SERNANP, solicita se designe al señor César Augusto Morales Olazabal como Jefe de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, y se dé por concluida la encargatura temporal de funciones realizada a la señora Gladys Felicita Morales Barturén; correspondiendo emitir la Resolución Presidencial que formaliza la designación del Jefe de la Oficina de Administración para el ejercicio de sus funciones;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR como Jefe de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado al señor **César Augusto Morales Olazabal** quien desempeñará funciones a partir del 01 de junio de 2017.

Artículo 2º.- CONCLUIR el encargo temporal realizado a la señora **Gladys Felicita Morales Barturén** como Jefa de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a partir del 01 de junio de 2017; agradeciéndole por los servicios prestados en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución a los servidores públicos citados en los artículos precedentes y a la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del SERNANP.

Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

